

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO N° 1487

CHIGUAYANTE, 28 SET. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Acuerdo N° 05-02-2010 del Concejo Municipal de Chiguayante de fecha 07 de Enero de 2010, El Contrato a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Waldo Díaz Torres** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 01 de Septiembre de 2010 con don Waldo Díaz Torres.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Obras Municipales
 - ❖ Contraloría Regional del Bío Bío (3)
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: f 27/09/10.....